**Intervención de la diputada Glafira Meraza Prudente, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda establecer a la Sala Legislativa ubicada en la planta baja atrás del escudo del edificio sede del Poder Legislativo del Estado, el nombre de "Benita Galeana Lacunza".**

**La vicepresidenta Claudia Sierra Pérez:**

En desahogo del inciso “m”, del punto número cinco del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Glafira Meraza Prudente, hasta por cinco minutos.

**La diputada Glafira Meraza Prudente:**

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**La vicepresidenta Claudia Sierra Pérez:**

Adelante, diputada.

**La diputada Glafira Meraza Prudente:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación, público presente y personas que nos siguen a través de las diversas redes sociales.

Hoy vengo a esta Tribuna para presentar una propuesta que, más allá de asignar un nombre a un espacio físico de este Poder Legislativo, busca reconocer y mantener viva la memoria de una mujer guerrerense cuya vida representa lucha, dignidad, valentía y compromiso con las causas sociales.

El artículo dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, establece que el

Recinto Legislativo comprende el conjunto arquitectónico que alberga al Congreso del Estado, incluyendo el Salón de Sesiones, las Salas Legislativas, La Biblioteca, los Edificios de Oficinas, Patios, Jardines, Estacionamientos y demás inmuebles destinados a su servicio.

En este Congreso, las Salas Legislativas han recibido nombres de mujeres y hombres que forman parte de nuestra historia y que, desde distintos ámbitos, contribuyeron al desarrollo político y social de Guerrero, por ello, considero oportuno que la sala ubicada en la planta baja, detrás del escudo de este honorable Congreso, cuente también con una denominación oficial y propongo que lleve el nombre de Benita Galeana Lacunza, nombre de un espacio público, nombrar un espacio público no es un acto menor, es una forma de reconocer, de preservar la memoria y de decirle a las nuevas generaciones que hay historias que no deben olvidarse.

Y la historia de Benita Galeana merece precisamente ser recordada, Benita Galeana Lacunza nació el 10 de septiembre de 1907 en San Jerónimo de Juárez, Guerrero, y falleció el 17 de abril de 1995, en la Ciudad de México, Fue escritora, luchadora social, sindicalista y una de las mujeres más representativas de los movimientos sociales y feministas del siglo veinte en México.

Pero hablar de Benita Galeana no significa solamente enumerar cargos, fechas o reconocimientos, significa hablar de una mujer que desde muy joven conoció las dificultades de desigualdad y las limitaciones que enfrentaban las mujeres y las personas trabajadoras de su tiempo y que decidió no permanecer indiferente ante ellas.

A los dieciséis años dejó San Jerónimo y emigró a la Ciudad de México, ahí encontró un entorno en el que comenzó a involucrarse con las causas sociales y posteriormente, en 1927, se incorporó al Partido Comunista Mexicano, su historia nos demuestra que las condiciones de origen no determinan hasta dónde puede llegar una persona.

Participó en el Frente Único Pro Derecho de la Mujer y defendió diversas causas relacionadas con los derechos de las trabajadoras, impulsó demandas como las jornadas laborales de ocho horas, el Seguro Social, el Descanso Materno, y la creación de Salas de Cuna para las Madres Trabajadoras.

A través de sus escritos, dejó testimonio de una vida marcada por las luchas sociales, pero también por la esperanza, la organización y la convicción de una sociedad más justa era posible.

Su legado ha trascendido generaciones y fronteras, en Guerrero, su nombre ha sido reconocido en diferentes momentos, la Universidad Autónoma de Guerrero fundó en 1975 la Estancia Infantil Benita Galeana, como un reconocimiento a su lucha por los derechos de las mujeres trabajadoras.

Asimismo, en 1987, el gobierno del Estado de Guerrero, le otorgó la medalla al Mérito Civil Antonia Nava de Catalán, y en 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, la designó recipiendaria de la máxima presea que otorga este Poder Legislativo, reconociendo su trayectoria y sus aportaciones a la defensa de los derechos humanos, la democracia, y los más altos valores de la humanidad.

Es decir, este congreso ya ha reconocido la trascendencia de Benita Galeana, lo que hoy proponemos es dar un paso más, proponemos que su nombre permanezca también dentro de este edificio, es uno de los espacios donde diariamente se dialoga, se construyen acuerdos, y se toman decisiones que impactan en la vida de las y los guerrerenses.

En este Guerrero de mujeres valientes, de mujeres trabajadoras, de mujeres que han contribuido a transformar nuestra sociedad desde distintos espacios. Por eso considero que colocar su nombre en esta sala, no debe entenderse únicamente como un homenaje a una mujer del pasado. Debe ser también un mensaje hacia el presente, hacia el futuro, que las niñas y jóvenes

guerrerenses que visiten este congreso, sepan que hubo una mujer que se atrevió a levantar la voz, que las nuevas generaciones conozcan que hubo mujeres que enfrentaron obstáculos, discriminación y adversidades, pero que no renunciaron a sus ideales. Y que quienes ocupamos hoy un espacio de representación popular, recordemos que nuestra responsabilidad consiste precisamente en escuchar, dialogar y trabajar por quienes depositan su confianza en nosotros.

Honrar a Benita Galeana, es honrar la memoria de todas aquellas mujeres que desde diferentes trincheras han contribuido a construir el Guerrero, que hoy tenemos. Es reconocer que la historia de nuestro estado, también se ha escrito con las voces, el esfuerzo y la valentía de las mujeres. Por todo lo anterior, considera procedente que la sala ubicada en la planta baja, detrás del escudo de este Honorable Congreso del Estado, lleve el nombre de “Sala Legislativa Benita Galeana Lacunza”.que su nombre permanezca en este Recinto, como símbolo de lucha, dignidad. participación y transformación social, que cada reunión celebrada en este espacio nos recuerde que el diálogo puede abrir caminos, que la participación puede generar cambios y que la defensa de los derechos siempre requiere de personas dispuestas a alzar la voz.

Hoy, no solamente proponemos colocar un nombre a una sala de juntas, proponemos mantener viva su historia, una historia que pertenece a Guerrero, a México, especialmente a las mujeres y que siguen construyendo todos los días una sociedad más justa e igualitaria. Que Benita Galeana sea presente en este Congreso, que su memoria nos inspire y que su ejemplo nos recuerde que ninguna lucha por la dignidad, por la igualdad y por los derechos humanos es una lucha pequeña.

Es cuanto, diputada presidenta.

Gracias, diputada.

**Versión Íntegra**

**SECRETARIOS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.**

La suscrita **Glafira Meraza Prudente**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado y 23 fracción I, 79 fracción IX, 229 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, la propuesta de **ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE ASIGNA NOMBRE OFICIAL A LA SALA LEGISLATIVA UBICADA EN LA PLANTA BAJA ATRÁS DEL ESCUDO DEL EDIFICIO SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EL NOMBRE DE "BENITA GALEANA LACUNZA,** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, señala que como recinto se entiende al Conjunto arquitectónico que alberga al Congreso del Estado, incluyendo el salón de Sesiones, **salas legislativas**, biblioteca, edificios de oficinas, patios, jardines, estacionamientos y demás inmuebles destinados a su servicio.

Respecto de las salas legislativas, para identificar y diferenciar cada salón de reuniones, el Congreso del Estado de Guerrero ha dado nombre a sus Salas Legislativas en honor a figuras destacadas de la entidad. Espacios como la sala "José Francisco Ruiz Massieu", la "Armando Chavarría Barrera" y la sala legislativa "Diputado José Jorge Bajos Valverde" recibieron estas denominaciones como un

reconocimiento a su trayectoria, su aportación a la apertura democrática y su trabajo en favor del estado.

Así con el propósito de completar la identidad de los recintos parlamentarios, resulta conveniente asignar un nombre oficial a la sala ubicada detrás del Escudo del Salón de Plenos, al ser el único espacio de reunión que actualmente carece de denominación, por ello a través de este acuerdo propongo asignarle el nombre de **Benita Galeana Lacunza** en honor a una mujer ilustre de la entidad constituye un merecido homenaje al pilar fundamental que han representado las guerrerenses en el desarrollo social, político y cultural de nuestro estado.

**Benita Galeana Lacunza,** fue una escritora y luchadora social, destacándose como una de las mujeres más representativas del movimiento social y feminista del siglo XX en México. Su vida constituye un testimonio de resistencia, organización y compromiso con las causas de las personas trabajadoras y, particularmente, de las mujeres.

Benita Galeana Lacunza, nació el 10 de septiembre de 1907 en San Jerónimo de Juárez, Guerrero y falleció el 17 de abril de 1995 en la Ciudad de México.

Fue tataranieta en línea directa del libertador Don Hermenegildo Galeana, hija de Genaro Galeana y Aurelia Flores, fue sobrina del General Albino Lacunza y pariente de Rodolfo Neri, Gobernador de Chilpancingo[1], algunas fuentes refieren que fue nieta de Canuto A. Neri; sobrina del ex gobernador Rodolfo Neri Lacunza, y prima hermana del héroe civil Eduardo Neri y del astronauta Rodolfo Neri Vela; tía del jurista Eduardo Neri Acevedo.

Más allá de su origen, podemos decir que, las circunstancias de vida desde su infancia, formaron el carácter rebelde, inquebrantable y su entusiasmo político que la

[1] Rocío González Serrano; Centro de Estudios Literarios CEL (IIFL-UNAM); Instituto de Investigaciones Filológicas IIFL, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM

convirtieron en una escritora, sufragista, sindicalista, militante comunista e internacionalista, precursora de los derechos de las trabajadoras y del feminismo en México.

Benita, tuvo que emigrar a los 16 años se mudó de su pueblo San Jerónimo, cabecera del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para ir a vivir a la Ciudad de México, donde se nutrió de las causas sociales y se convirtió más tarde en militante del Partido Comunista Mexicano, al que se afilió en 1927.

Fue conocida como “La Muchacha de las trenzas”, aprendió a leer y escribir en su edad adulta, lo que no le representó obstáculo para convertirse en una excelente oradora, ganando reconocimiento entre sus compañeros del movimiento comunista y siendo una figura icónica.

Dentro de los sucesos destacados en los que estuvo involucrada podemos citar que: en 1935 participó en el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, su mayor preocupación no era solamente proteger a las trabajadoras, sino enseñarles a defenderse, abogó por el descanso de mujeres después del parto, precursora del feminismo socialista en México, también participó en las movilizaciones para demandar una jornada laboral de ocho horas y un seguro social para todos los trabajadores, fue promotora del sindicalismo y de los movimientos huelguistas, razón por la cual fue encarcelada en más de 50 ocasiones, llegando a decir que “la cárcel se convirtió en su segunda casa”.

Así mismo, fue promotora de las salas de cuna para las madres trabajadoras, el derecho al aborto y el derecho al descanso materno. Junto a Tina Modotti, Frida Kahlo, y Adelina Zendejas, participó activamente en el Frente Único ProDerechos de la Mujer.

Amiga de artistas e intelectuales como José Revueltas, Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros en su larga carrera política y combativa conoció a

personajes como Valentín Campa, Raúl Anguiano y Fidel Castro entre otros.

Su contribución al movimiento por el sufragio femenino forma parte de uno de los logros históricos más relevantes en la consolidación de la democracia mexicana. La conquista del derecho al voto para las mujeres en 1953 no puede entenderse sin la participación de mujeres como ella, que desafiaron las estructuras políticas y sociales de su época.

Escribió tres obras: Benita (1940), El Peso Mocho (1979) y Actos vividos, libro que se publicó póstumamente tras morir a los 91 años de edad en 1995, no sin antes decidir que todas sus pertenencias formaran parte de la Casa Museo Benita Galeana, en la que se han preservado sus ideales de lucha".

El 1 de diciembre de 1975, la Universidad Autónoma de Guerrero, fundó la estancia infantil "Benita Galeana", como un acto de justicia y reconocimiento a quien con movilizaciones demandó una jornada laboral justa y un seguro social para todos las y los trabajadores. **La Asociación de Costureras y Costureros 19 de septiembre,** surgida de los escombros que sepultaron a muchos de sus compañeros en el sismo de 1985, lleva el nombre de la dirigente guerrerense Benita Galeana, como un reconocimiento a su lucha.

En el año de 1987 el Gobierno del Estado de Guerrero le otorgó la Medalla al Mérito Civil Antonia Nava de Catalán.

En el año 2023, la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, designó a la escritora Guerrerense Benita Galeana Lacunza, como recipiendaria de la máxima presea que se otorga a personas nacionales y extranjeras que sean dignas de portar dicho reconocimiento, tomando en cuenta los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha para la paz, la democracia, la

defensa de los derechos humanos y en general los más altos valores de la humanidad.

Benita Galeana Lacunza, fue una mujer que representa el desafió de las costumbres patriarcales, ya que, defendió en todo momento sus derechos y los derechos de los más necesitados; su vida y obra es símbolo de lucha y superación de las niñas y mujeres guerrerenses.

En virtud de lo anterior, considero procedente impulsar que la sala ubicada en la planta baja atrás del escudo del inmueble que ocupa este Poder Legislativo, lleve el nombre de Benita Galeana Lacunza como símbolo de su lucha, dignidad y transformación social. De esta forma, el Congreso fortalece su memoria histórica integrando plenamente sus aportaciones al patrimonio simbólico del Poder Legislativo.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea la presente propuesta de:

**ACUERDO PARLAMENTARIO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda establecer a la Sala Legislativa ubicada en la planta baja atrás del escudo del edificio sede del poder legislativo del estado, el nombre de **“BENITA GALEANA LACUNZA”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Para la realización de dicho acto se mandará realizar un cuadro de la escritora y luchadora social Benita Galena Lacunza, el cual será colocado en la Sala Legislativa a que se refiere en el artículo anterior.

**ARTICULO TERCERO.** La Junta de Coordinación Política, señalará fecha y hora para la develación a que se refiere el artículo primero del presente acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para su conocimiento general.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA GLAFIRA MERAZA PRUDENTE**